

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. IS-MXL-FORTAMUN-099-2020 T-FORTAMUN/19/2020

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 14:00 hrs. del día 26 de marzo de 2021, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

"ALUMBRADO PUBLICO EN AV MAR DE CORTEZ SUR (DE CALLE PUERTO PEÑASCO A CALLE ENSENADA),
COLONIA PRIMERA SECCION SAN FELIPE."

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista
2.- Fecha del contrato
3.- Importe del contrato con I.V.A.
4. Importe del contrato con I.V.A.
5. 1,759,902.31

4.- Importe total convenido con I.V.A. \$1,759,902.13
5.- Plazo de ejecución contractual \$0 (seconts) días estados

60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual
04 de enero de 2021

7.- Fecha de terminación contractual 04 de marzo de 2021

8.- Importe del anticipo con I.V.A.

9.- Fecha de entrega del anticipo

10.- Plazo de ejecución convenido 60 (sesenta) días naturales

11.- Fecha de inicio real o diferida

04 de enero de 2021

12.- Fecha de terminación convenida

II.- Modificaciones al Contrato:

Suspensión temporal de los trabajos del 04 de enero de 2021 al 24 de enero de 2021.

objeto: Lo anterior debido a las actividades que está llevando a cabo la empresa asignada a la pavimentación del mismo tramo donde se ubican los trabajos de alumbrado público

Fecha: 25 de enero de 2021.

1.- Reanudación de los trabajos

"Esta programa es público, sfeno a cualquier partido político. Quedo prchibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

25 de marzo de 2021

1



Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: Reducir el monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra, así como la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 0.18	\$ 1,759,902.13
Plazo de ejecución	N/A	N/A

Fecha: 25 de enero de 20201

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Dorama, Institución de Garantías, S.A.**

	Importe	Número	F 1
1 Anticipo	N/A	N/A	Fecha N/A
2 Cumplimiento	\$ 175,990.23	21A15705	31 diciembre 2020
3 Endoso	N/A	N/A	N/A

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4 Vicios ocultos	\$ 175,990.21	21A15671	26 marzo 2021	26 marzo 2021 al 25 marzo 2022

IV.- Estimaciones:

No. de stimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	04 enero 2021 al 23 febrero 2021	\$ 1,541,917.22	N/A
2	24 febrero 2021 al 25 marzo 2021	\$ 217,984.91	N/A

\$1,759,902.13

"Esta programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el Arq. Mario Alberto Tapia Galindo, representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. IS-MXL-FORTAMUN-099-acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 14:30 hrs. del día 26 de marzo de 2021.

Arq. Mario Alberto Tapia Galindo Contratista

Dirección de Obras Públicas

C. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk
Directora

C. Alfredo Galvan Leon Residente de supervisión

 \bigwedge .

"Este programa se público ajeno a cualquier partido político. Quedia prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"